

REPUBLICA

ORGANO DE ACCIÓN REPUBLICANA

¡Solo correligionarios!

El Partido de Acción Republicana no ha de ser un partido de amigos, y menos de amigos del Sr. Azaña.

(Del discurso de D. Manuel Azaña en Santander)

Esta declaración rotunda de Azaña ha dejado boquiabiertos a la mayoría de políticos y politicastos que, aun, pululan por ahí, esperando entolarse en la agrupación que mas ventajas materiales ofreciera.

Y es curioso observar (en nuestra provincia, desgraciadamente, pueden señalarse muchos casos) la decepción operada en muchos, que pensaban acudir *en socorro del vencedor*, intentando, de paso, apoderarse de la parte del león, en el *reparto de utilidades* que, su miopía política les hacía ver como próximo y provechoso.

A nosotros, como elementos compenetrados con los nuevos horizontes españoles, nos interesa señalar el cambio operado en las esferas dirigentes de la política. Y llamamos la atención de todos, insistiendo, una vez más, en que es necesario apartarse radicalmente de los métodos y procedimientos *antiguo régimen* muy convenientes para formar en las filas de un García Prieto o un Romanones, pero inadecuados y hasta perjudiciales en los tiempos que corremos.

Y viene todo esto a cuento de *algo* que en los mentideros y corrillos abulenses se comenta y se discute. El partido provincial de Acción Republicana, ha crecido, desde hace poco, de un modo importante. Y nosotros estamos satisfechos del auge que nuestra ideología va adquiriendo. Pero nos interesa declarar que ni damos importancia al hecho, ni nos importan los votos que los neófitos puedan traernos. Nuestra concepción de la política es muy otra: pretendemos, nada menos cambiar la fisonomía abulense. Queremos que quien esté con nosotros ni espere nada ni pretenda nada; que le baste la satisfacción de saber que pone su modesta influencia al servicio de una buena causa.

No somos capaces (nuestra honradez política nos lo impide) ni siquiera de hacer que la talla de un recluta sea mas baja que la que le corresponde, por servir a un amigo o conservar un centenar de sufragios.

El partido de Acción Republicana necesita *correligionarios*. Le molestan, y le estorban los *amigos*; y mucho más si estos amigos lo son de D. Fulano. Para nosotros D. Fulano ni es ni puede ser más que un afiliado, un cotizante con iguales derechos, con iguales deberes que todos los inscritos en la Secretaría de partido.

Temas económicos

El impuesto sobre la renta

No bien ha sido anunciado por el Presidente del Consejo de Ministros señor Azaña, en su memorable discurso de Santander, el acuerdo en firme del Gobierno de acometer la reforma tributaria, empezando por implantar en los nuevos presupuestos el impuesto sobre la renta, y ya están nuestras clases dineradas a punto de volver a los pro-

cedimientos que iniciaron al advenir la República de los cuales solo se derivaron pérdidas sensibles para los propios intereses que intentaban defender y recrudescimientos en la agitación social que a ellos mas que nadie conviene que termine o se aplaque, pero no por duras represiones del Gobierno, sino por

hacer desaparecer los motivos en que se apoya.

El impuesto sobre la renta figura en todos o en casi todos los programas de los partidos republicanos desde el Progresista a la Izquierda revolucionaria y en muchos que aun no lo són; y existe con Monarquía, con República o con regimenes de excepción en la mayor parte de los países del mundo; porque significa un mínimo avance de justicia social admitido y generalizado en la mayoría de las naciones. Su implantación en España era ya ineludible no solo por la proclamación de la República, sino por la necesidad de incorporar la Hacienda española a las corrientes modernas de la técnica tributaria. No tiene, pues, justificación alguna, el recelo o la hostilidad, real o fingida, con que nuestras clases capitalistas se aperceben a recibirlo.

El impuesto sobre la renta tiende solo a hacer efectivo el precepto que ya figuraba en la Constitución del 76 de que todos los españoles «contribuirían en proporción a sus haberes a las cargas del Estado» mantenido y reforzado por la actualmente vigente que «subordina toda la riqueza del país, cualquiera que fuese su dueño, a los intereses de la economía nacional y al sostenimiento de las cargas públicas». No significa, por tanto ningún servicio extraordinario del Gobierno a la causa de la revolución, es pura y simplemente el cumplimiento real de un precepto ya viejo en la carta constitucional española.

El impuesto sobre la renta, es posi-

¡Las cañas se vuelven lanzas! El caso del Sr. Lorenzo Pardo es, colega, algo que honra a la Justicia Republicana. Acusado por un Ministro, los tribunales le absuelven con absoluta independencia y siendo todavía Ministro y de Justicia! el acusador. El Sr. Lorenzo Pardo queda totalmente rehabilitado. Y todos celebramos que junto con su gran prestigio técnico conserve intacta su solvencia moral.

A Don Marcelino Domingo le calumnió arteramente un diario de la misma cuerda que el «Diario» y la censura monárquica impidió desmentir la infamia y defenderse al acusado. Que no es lo mismo precisamente.

blemente el último recurso a que el Gobierno acude, por vías legales, para desterrar el vicio, inveterado en todos los países y más que en ninguno en el nuestro, de difundir, los impuestos, es decir, de trasladarlos de los titulares que deben soportarlos al resto de los ciudadanos que no tienen arte ni parte en la riqueza que con ellos se pretendió gravar; vicio fomentado por los gobiernos de la Monarquía por su preferencia por los impuestos indirectos y del que el Pueblo protestó en todos los tonos repetidas veces obligando, en una de ellas, a Canalejas a suprimir el de consumos; del que no obstante el tiempo transcurrido quedan vestigios en muchísimas poblaciones de España, Avila (como no!) entre ellas, bien en su forma primitiva bien con algún subterfugio que lo hace todavía más odioso.

El impuesto sobre la renta marca, en suma, a nuestro juicio, una orientación saludable en la reforma general tributaria que la República ha de acometer en el curso de este y de los sucesivos presupuestos, una orientación que no debe perderse de vista por los Ayuntamientos y las Diputaciones al redactar los suyos de ingresos; por que va encaminada a dar a las leyes fiscales y a los preceptos constitucionales una efectividad que jamás habían tenido en España y a cuya falta ha de imputarse, en la mayor parte de los casos, el origen del caciquismo y su enorme crecimiento porque ha sido el arma tradicionalmente esgrimida para sojuzgar a pueblos enteros, doblegarlos a los caprichos del cacique y cometer con los que contra ellos se revelaban las más tremendas injusticias.

Sin reservas de ningún género aplaudimos la decisión del Gobierno que en este y en otros aspectos del referido impuesto hemos de comentar con la extensión que merece.

A. Cepas

Republicanos de izquierda de la provincia, REPUBLICA aspira a ser vuestro órgano en la prensa de Avila.

El IV Centenario de la Universidad de Granada

Con motivo del IV Centenario de la fundación de la Universidad de Granada, se ha celebrado en la bella capital andaluza un importantísimo acto cultural en el que han tomado parte selectas representaciones de las más destacadas Universidades españolas y extranjeras y en el que ha intervenido con la brillantez de siempre, en representación de la de Madrid, nuestro ilustre correligionario el Diputado a Cortes Sr. Sánchez Albornoz.

Estaban representadas en la sesión solemne, celebrada en el paraninfo de la Universidad de Granada, las de Sevilla, Salamanca, Barcelona y Murcia y las extranjeras de Lovania, la Sorbona, Colombia, Poitiers, El Cairo, Mejico y otros Centros docentes de marcado relieve intelectual como el Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Paris, la Liga de Higiene mental y otros.

Pronunciaron interesantísimos discursos los Doctores Xirau por la Universidad de Barcelona, Gallego por la de Granada, Gotthell por la de Colombia, el Embajador de México en España Sr. Estrada por la de su país, el Doctor Martinhenche por la Sorbona y el Doctor Ferrais por la de Poitiers; pronunciando por último una magnífica conferencia el Dr. Sánchez Albornoz.

En su discurso nuestro correligionario hizo un soberbio recorrido histórico estudiando los siglos transcurridos desde la fundación de la Universidad de Granada glosando los hechos gloriosos pasados y la decadencia y progreso de España en el aspecto cultural formulando atinadísimas observaciones llenas de erudición y de profundo sentido histórico y filosófico que la docta asamblea interrumpió repetidas veces con calurosos aplausos y premió al final con una enorme ovación.

El día 4 y sobre el tema «La sensibi-

Con esto de la Revolución ha cambiado ha la fórmula ritual del saludo. Ahora el clásico «Que tal? bien y usted?» ha sido sustituido por «Firmó Vd. el contrato con la Ele. tra—» «Le acompaño en su sentimiento!»

lidad política del pueblo Cartellano en la edad media» pronunció el Sr. Sánchez Albornoz una nueva e interesantísima conferencia ante las representaciones universitarias nacionales y extranjeras cuya reseña tomamos de «El Sol». «Fue un magnífico estudio histórico-jurídico del medioevo español tratando de los orígenes de la democracia rural establecida en Castilla y León después de la conquista del Rey de Asturias Alfonso VI.

Se refirió especialmente a la labor de los Consejos, Comunidades y Cortes de nuestra Edad Media enalteciendo el sentido cívico del pueblo frente a la Nobleza y a la Monarquía absoluta. Terminó con un brillantísimo párrafo diciendo que era un inconveniente pasar del Estado primitivo al Estado Socializado sin pasar por la época burguesa, con su correspondiente Estado liberal burgués; como asimismo lo es pasar del teologismo medieval al racionalismo moderno sin pasar por la reforma religiosa intermedia: como también lo es del absolutismo moderno al Constitucionalismo contemporáneo sin atravesar el periodo de despotismo ilustrado porque las faltas no suelen ser ventajosas en la Historia.

Felicitemos efusivamente a nuestro querido amigo por el magnífico triunfo obtenido ante las más altas representaciones académicas de España y del Extranjero.

¡Qué austeridad ni qué... niño muerto! ¿De modo que también es un enchufe el que el Gobierno sostenga dignamente la representación de España en Francia? Es el mismo suecío que pagaba artes el Estado español porque un señor buscara concubinas a otro Señor. Cosa que entonces le parecía de perlas al «Diario.» Y eso que el pobrecito es en esos achaques «abstemio» ¡que si llega a ser húmedo

Fábrica de chocolates "BUBI,"
DE LA COMPAÑÍA COLONIAL AFRICANA
MADRID Y BARCELONA
Representante para Avila y su provincia
FRANCISCO SOTO
Hotel Villa María. AVILA.

“AURORA”
Compañía anónima de Seguros (Fundada en el 1800)
Domicilio social: BILBAO
Capital suscrito y desembolsado 5.400.000 pesetas
Seguros de incendios
Sub-Dirección de Avila
Don Carlos González Simeoni
Oficina: Bajada de Sonsoles, 3.
Agencias en las Cabezas de partido y principales pueblos de la provincia

COMO SE HACE UN PERIODICO

Crónica Municipal

Croniquilla de «Ahor», diario de la mañana, correspondiente al día 6 de octubre de 1932.

Interpretaciones

Con motivo de una festividad religiosa hubo profusión de colgaduras en un pueblo de la provincia de Toledo. En una de las casas no se conformaron con las colgaduras, y una de ellas la adornaron con las iniciales de «Viva Cristo Rey» es decir, V. C. R.

Hubo denuncia al Gobernador Civil y la señora de la casa tuvo que acudir ante esta primera autoridad.

—De modo que Viva Cristo Rey. ¿Ignora Ud. que este es un grito subversivo?

—Perdón, perdón, señor Gobernador. Yo no he puesto eso.

—¿No?

—No.

—Entonces, ¿que quieren decir las iniciales V. C. R.?

—Muy fácil Sr. Gobernador y parece mentira que Ud. no las haya descifrado. Quería decir: ¡Viva Castilla Republicana!

Acotaciones de «El Diario de Avila» periódico de la tarde del día 6 de octubre de 1932.

Con motivo de una festividad religiosa, hubo profusión de Colgaduras en un pueblo de la provincia de Toledo. En una de las casas no se conformaron con las colgaduras, y una de ellas la adornaron con las iniciales de «Viva Cristo Rey» es decir, V. C. R.

Hubo denuncia al Gobernador Civil y la señora de la casa tuvo que acudir ante esta primera autoridad.

—De modo que Viva Cristo Rey. ¿Ignora Vd. que este es un grito subversivo?

—Perdón, perdón, señor Gobernador.

Yo no he puesto eso.

—¿No?

—No.

—Entonces, ¿que quieren decir las iniciales V. C. R.?

—Muy fácil, Sr. Gobernador y parece mentira que Ud. no las haya descifrado. Quería decir ¡Viva Castilla Republicana!

* * *

A Vds. esto les parecerá un truco de «El Diario» para adornar sus columnas con su grito predilecto ¿verdad? Pues a nosotros nos parece eso y además nos parece y es: entrar a saco en la propiedad ajena. ¡Con lo correcto que hubiera sido citar la procedencia!

Extracto de la Sesión del miércoles.

Tras de aprobar el acta, da cuenta el Alcalde de las gestiones realizadas en pro de la construcción de la Casa de Correos, Escuela Normal del Magisterio Primario y Grupos Escolares.

Queda sobre la mesa el proyecto de construcción de un jardín en la praza del Teniente Arévalo.

Se aprobó una modificación a la cláusula 5.ª del Contrato con la Electra Abulense.

Queda designado por once votos don Emilio Martín ayudante del Arquitecto Municipal.

Se pone a discusión la moción sobre las campanas y con el voto en contra de los Srs. G. Vallejo, Mulero, Caro, y San Román se acuerda prohibir que toquen desde las ocho de la noche a las diez de la mañana. Se pone a votación el impuesto y también se acuerda imponerlo, ahora con el voto en contra de los anteriores concejales y de los Srs. Fontanilla y Sancho.

El Sr. Meneses pregunta si fué válida la votación sobre lo de la Electra por haber tomado parte en ella el Sr. Campillo que es empleado de dicha Sociedad y queda el asunto aclarado tras breve intervención del aludido, al Sr. Piera y del Alcalde.

El Sr. Martín García se ocupa de las pellizas para los músicos y se levanta la sesión.

¡Estos republicanos son unos caciques de esos mil diablos! ¿Adonde fué a parar su tan cacareada democracia? ¡Con lo correcto que sería ir al sufragio para sustituir a los concejales del 29! Y dejar maniobrar libremente a nuestro pobreito cacique que con el matías de turno y el perseguido sacerdote ya se encargarían de hacer unas elecciones modelo. ¿Modelo de qué, distinguidos colegas?

Próxima apertura de

= AVILA = VIENA =

Gran fábrica de panificación.-Obreros especializados.-

Elaboración mecánica.-A la altura de las mejores

de España.-Servicios a domicilio

Avisos :Teléfonos número 30.--AVILA

Lea usted "REPUBLICA"

Pidan las Conservas de Pescados
Marca "EL OSO BLANCO,"

Son las mejores y más baratas

AGENTE DE VENTAS

FRANCISCO SOTO

Hotel-Villa María

AVILA

IMPRENTA IBÁÑEZ

Reyes Católicos, 34.—AVILA

Al hacer sus encargos, no deje de tener en cuenta este acreditado establecimiento, donde encontrará cuanto desee en todo lo referente al ramo de imprenta.

Los encargos se remiten libres de portes a donde se desee

No confundirse:

Donde se edita este periódico

LA REFORMA AGRARIA EN RUMANIA

POR MARTIN BLAZQUEZ

Evolucion de la propiedad rústica en Rumania desde la conquista romana hasta 1917.

II

En los principios de la vida histórica de los países cuya reunión ha constituido el actual reino de Rumania, el suelo pertenecía al que lo trabajaba, es decir, al aldeano.

Para comprender por qué serie de transformaciones el aldeano dueño de su tierra ha perdido su derecho de propiedad en provecho del Señor o de los grandes propietarios, es preciso que nos remontemos a la conquista romana y seguir, paso a paso, la historia de la propiedad.

Los romanos efectuaron la conquista de Dacia en el curso de los siglos II y III en el periodo comprendido entre el año 108 y el año 270. Durante dos siglos la Dacia estuvo sometida al Derecho romano.

Durante la dominación romana el cultivador trabaja la tierra para él, y de ella recoge los frutos, aunque reconozca la propiedad nominal del Estado, a quien paga el «tributum o stipendium».

En principio la tierra es libre, como el hombre. Ningún intermediario puede interponerse, con un pretexto u otro, entre el cultivador y su campo.

Me importa señalar, que, en aquel tiempo, a estos hombres de la Dacia, les hubiera parecido mas absurdo la existencia de unos propietarios de tierras, que no trabajaban y cobraban rentas, que a nosotros nos parece hoy por ejemplo la trata de negros.

La esclavitud del hombre a la tierra no fué introducida en los países rumanos del bajo Danubio hasta la fundación de los nuevos principados rumanos, en los siglos XIII y XIV por príncipes que venían del otro lado de los Cárpatos, donde la servidumbre estaba ya establecida.

La característica dominante de la servidumbre rumana consiste en que el hombre está unido a la gleba, y que ni él ni sus sucesores pueden jamás abandonarla. El siervo debe a su señor servicios personales y una parte del producto de su tierra; en cambio el señor está obligado a proporcionar a cada uno de sus siervos una parcela de tierra, cuyo usufruto el no le podrá quitar.

Muchos aldeanos, no obstante, empujados por la dureza y la inseguridad de los tiempos, renunciaron a la facultad de cultivar su tierra por cuenta propia y se pusieron por completo bajo la dependencia de los boyardos. La institución de la servidumbre toma el carácter de un derecho y se generaliza bajo el reinado de Miguel el Braco (1593-1601) quien ordenó a los aldeanos de fijarse definitivamente en la tierra que ocupaban. A partir de este momento el poder de los señores se hace de día en día más preponderante y, consecuencia fatal, la situación del aldeano cada vez se torna mas precaria. Pero a pesar de las repetidas tentativas de los señores para obscurecer la noción del derecho del aldeano sobre la tierra que cultiva, el derecho subsiste en la legislación; aun en los peores años, cuando la voluntad y el capricho (le bon plaisir) del príncipe constituían la única ley.

He aquí lo que nos dice el artículo 16 de la ordenanza de Gregorio Colimaki en Mayo de 1468:

«Los habitantes que se encuentren sobre la tierra, sea esta de quien sea, tienen el derecho de cultivar esta tierra toda la extensión de terreno necesario para su sostenimiento, sin que los señores de la tierra puedan impedirlo».

En su lugar el aldeano queda obligado de pagar al Señor, en especie, una décima parte de los productos de la tierra cultivada y de hacerle doce jornadas de trabajo por año.

En la misma época, Miguel Soutzo proclama que los aldeanos tienen el derecho de cultivar toda la tierra inexplorada sin limitación de bosques. Hasta el reinado de Alejandro Morondzi, los aldeanos gozaban de un derecho «d'affouage» de tala en montes del común. De estos derechos gozaron solamente hasta 1792, que una decisión de los boyardos, confirmada por el príncipe Moroudzi, limitó el derecho tradicional de los aldeanos, y obligó a estos a pagar un diezmo a su señor.

El Pacto Social que regía las relaciones entre los aldeanos y los señores esca-

paba al poder del legislador. Los boyardos no podían desposeer a los aldeanos ni estos podían abandonar la tierra a la cual estaban unidos. Esto es tan verdad que en 1805, los boyardos, aunque ellos tenían la facultad de hacer lo que querían tuvieron que dirigirse al Sultán para pedirle que la «Potencia imperial otomana les tomase bajo su nombre y les prestase su concurso para obtener el aumento del número de días de prestación personal debidos por el aldeano.

Pero si el pacto social no podía ser facilmente modificado en su letra, estaba, en su aplicación, enteramente entregado a el arbitrio de los boyardos, que detentaban entre sus manos la administración y la justicia.

Al principio del siglo 19, los días de prestación personal impuestos a los aldeanos llegaron a una tal cifra, los abusos de todas clases se multiplicaron tanto, que la revolución estalló, (1821). Nuestro movimiento, escribía Toudoz V'adimiresco, jefe de los insurrectos, no está dirigido mas que en contra de los boyardos, que han derrocado nuestros derechos.

Intereses locales

En nuestro número anterior nos lamentábamos del desamparo en que quedaban los intereses turísticos de nuestra capital, en los Congresos nacionales e internacionales que actualmente se celebraban en la Capital de la República por faltar en ellos representaciones de las fuerzas vivas de Avila o personas que teniendo intervención directa en las Comisiones organizadoras de los mismos se ocuparon de nosotros.

En la prensa de Madrid, vemos plenamente confirmados nuestros juicios. Se organizaron ahora por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central un curso de Otoño para extranjeros que se desarrollarán del 15 del actual al 15 del próximo Diciembre. De la Comisión organizadora forma parte presidiéndola, nuestro correligionario el Rector de la Universidad Sr. Sánchez Albornoz y como era de esperar ha puesto una vez mas de manifiesto su amor a nuestra tierra haciendo inscribir el nombre de Avila entre las primeras excursiones a realizar por los alumnos y profesores del curso que se proyecta.

Celebraremos que este hecho aleccionará a nuestras autoridades y «fuerzas vivas» para decidirse a defender eficazmente los intereses que les están confiados.

LAS VICTIMAS DE LA USURA

Entre las muchas y muy diferentes plagas sociales que en esta provincia padecemos figura a la cabeza, en orden a la cuantía de los daños que produce, la de la usura. Este mal ya endémico en el corazón de Castilla y que contó siempre con la protección, encubierta unas veces y descarada otras, de los gobiernos del régimen fenecido, necesita un remedio radical y heroico que, empleado con toda urgencia, ponga a estos pueblos en condiciones y circunstancias de vitalidad de que hasta ahora carecieron y, aun hoy, carecen en absoluto.

Para los usureros desvergonzados, sin corazón y sin conciencia que al año y medio de proclamada la República siguen campando libremente haciendo a diario centenares de víctimas, hay que emplear un ejemplar castigo. Y mas aún, se hace preciso hallar una fórmula profiláctica, porque entendemos que esta terrible enfermedad se ha extendido y arraigado de tal modo que no habrá medios curativos capaces de lograr su total exterminio.

Se ha anunciado recientemente algo en las Cortes que hace concebir ciertas esperanzas de remedio. Pero, ¿llegará a ser este adecuado y eficaz? Tal es la duda que asalta a nuestro espíritu.

La reforma agraria, la mas bella obra de justicia humana que realizó hasta ahora el régimen actuante, será un mito, una ficción completa si al tiempo de ser aplicada en las diversas regiones españolas no se ha arrancado de raíz aquella maleza social que solo ha servido y sirve para saciar los criminales y desmedidos apetitos de unos cuantos a costa del sudor de los demás. Todos los pequeños propietarios o, por lo menos, una inmensa mayoría de los que han de crearse al amparo de la aludida ley, serán, no tardando mucho, vilmente explotados por el cínico usurero que continuará viviendo del fruto de sus expoliaciones y de sus latonios y se dará el caso de que estos parásitos de la sociedad hallarán un mas amplio y fecundo campo donde ensanchar sus repugnantes negocios.

* * *

Nos surgiere las consideraciones anteriores, un hecho que nuestra propia pluma encuentra cierta resistencia a describir en el papel.

Tenemos frente a frente, en el recinto de nuestro modesto despacho, a un pobre hombre, morador de una pequeña aldea enclavada en lo más alto de la parte habitada de la sierra de Gredos. Ya diremos a sus nombres si ha de menester.

Demandando un consejo, este hombre, humilde labrador serrano, cuenta pausadamente lo que le sucede y que en síntesis vamos a transcribir. Es esto:

Hace dos años —nos dice— para atender al pago de manutención de mis ganados y otras necesidades de mi casa, me ví en la precisión de solicitar un préstamo. Acudí a la casa de un señor que en un pueblo inmediato se dedica a *dar dinero a reditos* y que ya, en otras ocasiones, *sacó de apuros* a varios convecinos míos que se hallaron en las mismas circunstancias. Yo necesitaba 2.000 pesetas y esta petición fué la que hice al señor prestamista.

Me recibió muy atento, me preguntó por la familia y... por las fincas de mi propiedad. Hice relación de estas porque suponía que era lo que le interesaba; su calidad, el valor de las mismas; de todo tomó buena nota mi *amable protector*.

Aseguró que me daría las pesetas que necesitaba pero me indicó la conveniencia de que volviera otro día con los títulos de las fincas. ¡Están las cosas tan malas! —me dijo.— Volví otro día con las hijuelas de la herencia de mis padres y tampoco entonces me dió las pesetas. Tenía, según él, que hacer una información posesoria de aquellas fincas, porque aun cuando figuraban a mi nombre en la contribución no lo estaban en el registro de la propiedad. Se hizo la información posesoria y, cuando todo estaba como él quiso, volví de nuevo a su casa en busca de las tan codiciadas pesetas.

Tampoco me las dió aquel día. Para dárme las tenía que venderle en documento público las fincas de que antes había hecho información posesoria. Esta venta, por la que a mi no me daría un solo céntimo, iba a ser la garantía del préstamo solicitado. Al fin y despues de ponerle algunos reparos, accedí. Se hizo la escritura de venta en 2.000 pesetas, de fincas que valían mas de 8.000. No había riesgo alguno según él, porque me haría un documento comprometiéndose a venderme las fincas nuevamente el día que yo le pagara las pesetas, claro está, sin dejar pasar el plazo de dos años. Todo se llevó a efecto como me había prometido. Me dió las pesetas, a excepción del importe del 12 por 100 que por adelan-

tado me cobró, y el se quedó con la escritura y además con un documento firmado por mí en el que confesaba que le debía 2.240 ptas. No reparé en *pequeñeces* ante la necesidad que me agobiaba.

Han pasado dos años, me avisa para que le pague y ahora resulta que no son 2.000 las pesetas que le debo, sino 2.525 mas 480 de.. la *renta* de dos años de aquellas fincas que yo le vendí y él me arrendó. Total que por las 1.760 pesetas que en resumidas cuentas yo recibí, tengo que abonarle, al cabo de dos años, si quiero que las fincas vuelvan a ser mías 3.005 pesetas, y además, de mi cuenta todos los gastos originados por esta nueva venta.

He querido que me diera explicaciones de tal aumento de deuda y me lee una nota con toda clase de detalles que tiene cosida con un alfiler al recibo de deuda. Por información posesoria...; por derechos de inscripción en el Registro... por derechos reales...; por derechos de Notario... No he podido pagarle. Me falta dinero y me falta también voluntad para consentir que me cobren lo que no me han entregado.

Así se ha explicado este humilde lugareño de la sierra. Ponemos en tela de juicio sus palabras y nos presenta documentos que justifican todo su relato. Ya no podemos dudar de él ni de cuanto nos ha dicho. Todos, absolutamente todo es dolorosamente cierto. Como lo es también que allá en el pueblo donde vive hay muchos que obligados por idénticas circunstancias han tenido que acudir al *caimán* de la vecina aldea en demanda de *amparo y protección*.

De pronto no hemos sabido que contestarle. Nuestras leyes vigentes son incompletas, se prestan a que se las burle facilmente y, de hecho, la burla y el ultraje a la ley están a la orden del día. En este caso concreto el derecho ampara al *caimán* porque en apariencia, ya que no en realidad, ha realizado un acto *perfectamente lícito*.

Mas hemos de dar nuestro consejo a quien con tanto afán nos le demanda, y hemos de darle amparados en un precepto legal. Meditamos en la monstruosidad del caso relatado y cansados de recorrer las páginas de los códigos encontramos en el Penal un artículo que no nos atrevemos a leer al consultante pero que éste parece adivinar...

El lugareño ha salido de nuestro despacho y tras de darnos a estrechar su mano encallecida por el trabajo, nos despide con esta frase lapidaria: ¡Aun comerán mis hijos!

R.

CARTA ABIERTA

Recibimos de El Delegado de Hacienda de Avila la siguiente:

Sr. Director del Semanario «REPÚBLICA».

Mi distinguido amigo: Suplico de su bondad, no solo como Delegado de Hacienda, sino como suscriptor de ese semanario de su digna dirección, la inserción de los siguientes renglones, en el número que supongo publicaran ustedes mañana, en atención a que el Semanario «Justicia», no saldrá hasta el próximo domingo.

Mil perdones y gracias anticipadas le dá su afectísimo amigo y s. s.

q. e. s. m.

Francisco Guijarro.

Sr. Director del Semanario «Justicia»

Muy Sr. mio: como aclaración a unos renglones que publica el número de hoy domingo 9, referentes a la compra por suscripción, de unas mantas para los Carabineros que custodian por la noche el edificio de la Delegación de Hacienda, he de informarle, que dichas mantas se han comprado de las consignaciones de material asignado a las dependencias que ocupan el edificio, siendo inexacto que los Jefes de Negociado personalmente, hayan contribuido a tal suscripción.

Todo el que conoce la organización de las Delegaciones, sabe, que el Delegado, aunque Jefe superior, tiene menos asignación de material que los demás Jefes de Dependencia, en Avila son solamente 113 pesetas mensuales. Escuso decir a Ud. que con tal asignación, tendré que acudir muchas veces a solicitar el auxilio del material de otras De-

pendencias, siempre que se trate de gasto que sea comun a todo el edificio, maxime desde ahora, que se ha hecho la recepción definitiva del mismo y el contratista se desatiende de deterioros etc. Tenga Ud. seguro, que yo soy el primero en lamentarlo. Existen otras consignaciones, pero sujeto su empleo, a lo que la superioridad ha ordenado.

Como mi despacho está siempre abierto para Ud. y sus redactores, le agradeceré muchísimo, que cuando le llegue alguna noticia insidiosa, trate de comprobarla en esta Delegación, y yo mismo le proporcionaré cuantos justificantes desee.

Siempre suyo afectísimo s. s.

q. e. s. m.

Francisco Guijarro.

Comentarios ingénuos

Ahora resulta que la mayoría de las instalaciones de alumbrado que tenemos en nuestras casas son deficientes y están hechas en condiciones deplorabilísimas. Nos lo afirman dos inspectores de la nueva Compañía del suministro de fluido que, con escalera al hombro, han caído hoy en nuestro domicilio.

Y nos dicen más; que por estar mal hechas las referidas instalaciones, hemos estado pagando años atrás bastante más de lo correspondiente a la energía que consumíamos. Y que no tenemos más remedio que cambiar la instalación. Y que...

Bueno, *¡esto es la Karaba*, señores! y perdonen la exclamación en honor a la espontaneidad con que se produce.

Claro que, después de todas estas

leales advertencias de la Electra Abulense, a nosotros se nos ocurre argumentar de la manera siguiente: Hemos pagado más de lo debido porque las instalaciones estaban mal hechas; estas instalaciones las hizo la Compañía General Abulense, es decir la misma que a su óbito dejó por heredera universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones a su hija legítima La Electra. Luego a ésta, a la actual Compañía, es a la que corresponde subsanar aquellos defectos. ¡Ah! Y a la que, en buenos principios de lógica y de ley corresponde también restituir a los abonados de su difunta madre las cantidades que les cobró de más.

¿No les parece que ha llegado la hora de hacer cuentas?

Ya que de cuentas hablamos, queremos ajustárselas también a otra Compañía, a la Telefónica.

Nos dice un abonado que en muchas ocasiones tiene que llamar cinco veces para que le contesten de la Central.

Nos comunica otro del Puente de Adaja que para dar un recado a cualquier punto del centro de la ciudad, por la línea telefónica, tarda más que si lo hiciera a pie y con reuma.

Un tercero nos manifiesta que ayer, *pudo hablar de buenas a primeras* con el abonado del número que solicitaba y que reconocidísimo al servicio que le han prestado, quiere, por nuestro conducto, hacer presente su agradecimiento.

¡Por Dios, señoritas telefonistas, corrijanse ustedes! ¡Que hay veces en las que acaban con nuestra santa paciencia! se nos crisan los nervios y... tenemos que decirles cosas desagradables!

¿Verdad que ya no tendremos que volver a llamarles la atención? ¡Si supieran cuánto sentimos hacerlo ahora...! ¡Porque son ustedes mujeres y tan simpáticas...!

M. T. Rio.

Sanospirina y Sanospirina con Cafeína

Analgesico español que vence a todos los análogos extranjeros por la pureza de los productos que le componen y por su esmerada elaboración.

Es infalible para aliviar y hacer que desaparezcan los DOLORS DE CABEZA, la GRIPPE, el REUMA, DOLORS DE MUELAS, INSOMNIOS, NEURALGIAS, REGLAS DOLOROSAS, MOLESTIAS INTERCOSTALES, QUEBRANTAMIENTO GENERAL, reanimando y aumentando el bienestar sin afectar al corazón y haciendo desaparecer la fatiga, el decaimiento y mal humor.

Se vende en todas las Farmacias en bolsitas de uno o dos comprimidos CON CAFEINA O SIN CAFEINA a 0'25 y 0'30 cts. una, y a 0'15 y 0'20 centimos la de un comprimido, y en tubos de dos, o dos pesetas cincuenta, según contengan sanospirina o sanospirina con cafeína.

Producto netamente español, elaborado en Madrid

Administración de «República»

Próxima la fecha en que ha de hacerse efectivo el importe de la suscripción a «REPÚBLICA» correspondiente a los meses de agosto a diciembre del año actual, recordamos a los Presidentes y Secretarios de los Consejos locales la necesidad de que envíen, directamente a la Administración, relaciones de los afiliados que reciben el periódico encabezadas con el nombre de la persona a cuyo cargo se ha de extender el recibo global.

REPUBLICA se vende durante toda la semana en el Centro de suscripciones de Pedro Jiménez, Plaza de la República.

Boletín de suscripción

D. _____ con domicilio en _____ calle _____ núm. _____ se suscribe por un año, semestre, trimestre (1) al Semanario «REPUBLICA» a partir del día _____ de _____ de 193____ remitiendo su importe de _____ pesetas por _____ (giro postal o por conducto del Consejo Local de Acción Republicana de _____ (1) de _____ de 193____ (Firma)

(1) Táchese lo que no valga. Franqueése con un sello de 0'02 céntimos.

«REPUBLICA» salicita de todas las organizaciones de Acción Republicana de la provincia que se dirijan a la opinión por su conducto. Recogeremos sus aspiraciones y nos haremos eco de sus anhelos.

El Sr. Azaña pasa por la Provincia

De paso para Palencia a donde va a inspeccionar como ministro de la Guerra las maniobras que se están celebrando pasó el viernes el Jefe del Gobierno D. Manuel Azaña. A la carretera salieron a saludarle el Gobernador Civil de la Provincia Sr. Gómez Ibáñez y elementos destacados del partido abulense de «Acción Republicana», que en las cercanías de Maello celebraron una breve entrevista con su ilustre correligionario al que informaron del halagador impulso que ha recibido en sus últimos tiempos y del proyecto en vías de inmediata ejecución de abrir el domicilio social las secretarías y consultorios que tanto han de contribuir a su creciente desarrollo. El Sr. Azaña manifestó su complacencia por la labor realizada y exhortó a sus visitantes a seguir por el camino emprendido prometiendo acudir si sus ocupaciones lo permiten a la inauguración del Centro y, desde luego, si esto no es posible, aprovechar un día de vacaciones para visitarlo. Encargó un saludo cariñoso para los correligionarios que nosotros transmitimos gustosísimos.

Llega hasta nosotros la noticia de que al hacerse por las autoridades la estadística de la filiación política de los Ayuntamientos, aparecen gran número de ellos como de Acción Republicana. Advertimos que solo pueden ostentar esta filiación aquellos concejales inscritos en el respectivo Consejo Local del Partido si este ha sido reconocido como tal por este Consejo Provincial. Lo demás es ganas de ponerse motes y evidenciar un descaro que no hemos de tolerar bajo ningún pretexto.

CONSEJO PROVINCIAL DE ACCIÓN REPUBLICANA

Recordamos a todos nuestros afiliados en la Provincia, principalmente a los Presidentes de los Consejos locales la necesidad y alta conveniencia para los intereses del Partido, de dar estricto cumplimiento a los preceptos de la Ley de Asociaciones enviando a la aprobación del Gobierno Civil los Regramentos de los respectivos Consejos y actas de constitución de los mismos, en duplicado ejemplar y convenientemente reintegrados.

Siendo el «carnet», expedido por el Consejo Nacional del Partido, la «Cédula política» de los que a él pertenecen; nos permitimos rogar a los Consejos locales que soliciten su expedición por conducto de este Consejo provincial enviando relación de los afiliados que lo deseen acompañada de su importe a razón de 0'75 pts. por «carnet»

«LA CATALANA»

Sociedad Española de seguros contra incendios a prima fija (FUNDADA EN 1865)

Capital suscrito, 5.000.000 pesetas.—Desembolsado, 2.000.000
Reserva estatutaria, 1.000.000
1929-Primas recaudadas, 21.608.665'81. Siniestros indemnizados 12 861.620'73 pesetas.

SUBDIRECTOR EN AVILA:

DON SEGUNDO FERNANDEZ MARTIN

INSPECTOR PROVINCIAL:

DON MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ

Oficinas: Plaza de la República, núm. 16--2°

Anúnciese en «REPUBLICA»

PHILIPS-RADIO

PLAZOS :-: CONTADO



Pedid demostraciones al DELEGADO PROVINCIAL

VIDAL VIDAL San Segundo, 21.-AVILA

EL MAGISTERIO

Librería, Papelería y Objetos de Escritorio

ADRIAN MEDRANO

Reyes Católicos, 38.--AVILA

REPUBLICA

ORGANO DE ACCION REPUBLICANA

Redacción y Admón provisional.-Plaza de la República, 16.

PRECIOS DE

Suscripción		Anuncios:	
	Pesetas		Pesetas
Año	6 00	Una plana.....	50 50
Semestre	3 00	Media idem.....	25 00
Trimestre.....	1 50	Cuarto idem.....	15 00
Número suelto...	0 10	Octavo idem.....	8 00

Películas históricas

Un viaje a... Viena

Corren los tiempos heroicos de la Dictadura... austriaca. Allá por el cuarto año de su era, una mañana de noviembre, avanza por una de las avenidas que desde la vieja ciudad de Neumark conducen a la estación del F. C. radial a la frontera... alemana, en demanda del rápido de... Bohemia, un profesor de *Velvaltungchule* del ejército... austriaco al que se unirán mas tarde otro compañero y un jefe que van a la capital de la Monarquía a solventar ciertas incidencias del servicio. Ni alto ni bajo, a través de su capote con que se protege del fuerte ventisquero, podemos, mas que ver, adivinar, que se trata de un hombre «relativamente» joven, de cabello rubio, que disimula bien alguna cana furtiva y con gafas. Breve detención en la taquilla para refrendar el pasaporte y penetra resueltamente en el andén.

Un agente le indica que el rápido de... Bohemia trae unos minutos de retraso. Va a refugiarse en la sala de espera y, a la puerta, saluda afectuosamente a un presunto compañero de viaje; bajo, medido en carnes, bigote recio y recortado pelo abundante que fué en tiempos negro. Es un empleado de la Prefectura de... Aldstadt. Desisten del refugio y en animado diálogo recorren el andén. El empleado de la Prefectura de Aldstadt gusta recordar sus tiempos, ya lejanos, de subteniente y sus andanzas en la guerra contra los... turcos.

Se habla del dictador de... Austria que, hasta hace poco, simultaneaba este cargo con el de General en jefe del Ejército... Asiático. Una anécdota picaresca que refiere con fruición el mas madrugador de los viajeros y que el militar acoge con un gesto en él característico. Al punto aparecen en escena nuevos viajeros que se agregan al grupo de nuestros amigos: Un abogado joven, displicente, voz aflautada, indumento correcto con atisbos exóticos. Un médico de mediana estatura, cabello gris, ojos vivos y penetrantes, ademanes duros y resueltos. Un mozo corpulento, cejas arqueadas de lector impenitente, mirar cansado, voz engolada

y recia; distinguido juriconsulto que tras breve vacación vuelve a... Viena a reanudar sus labores al frente de un codiciado puesto de pingüe congrua que no ha mucho ganara en brillantísima y refida oposición. Un médico joven también fornido que sirve un pueblecillo en los alrededores de Neumark. Un abogado del Estado... austriaco y los dos militares que faltaban. Saludos. Mucho frio. Un silbido ronco y prolongado anuncia la entrada en agujas del rápido de... Bohemia.

En un departamento del tren encontramos de nuevo reunidos a todos los personajes de la anterior escena menos el empleado de la Prefectura de... Neumark. Silencio embarazoso. En el ambiente flota la tormenta verbal que se va a desencadenar contra la Dictadura... austriaca. Nadie sin embargo la inicia. Hay moros en la costa. El propio dictador proclama insistentemente que se apoya en el Ejército. Por fin el médico de ojos vivos y penetrantes ataca, resuelto, el tema con una pregunta brusca al juriconsulto eminente. ¿Que pasa en Viena? ¿Cuando arrastran a ese tío? Indecisión. El interrogado responde al fin Correcto de palabra, pero duro en el concepto, formula una tremenda diatriba contra el dictador y sus secuaces. El médico de cabello gris y ademanes duros se frota las manos con no disimulada satisfacción. El militar «relativamente» joven relata con creciente indignación algunos casos verdaderamente monstruosos que conoce. Se generaliza el tiroteo que se convierte muy pronto en una descomunal batalla contra el régimen imperante. El abogado displicente acredita su cautela de aprendiz de diplomático. Los otros militares salen al pasillo con un pretexto fútil. De pronto irrumpen en el vagón dos agentes de la policía volante del tren ¡Silencio!! Algún viajero no puede ocultar su emoción que denuncia la lividez de su rostro.

¡¡Aquí no ha pasado nada!! Repuestos de su sorpresa vuelven a la carga. Se habla ahora del futuro político de...

Austria. Alguien refiere que el... Emperador en un arranque de sinceridad ha dicho que en el ejército de capitán abajo son todos republicanos. El médico de ojos vivos continúa frotándose las manos ¡Esto va bien! dice ahora. El abogado joven no cree posible un cambio de esa índole. Volverán las antiguas golondrinas. El propio... Emperador, se dice, desea fervorosamente volver a la normalidad constitucional. ¡Eso antes! gritan a coro los restantes contertulios. El tren sigue devorando kilómetros y kilómetros de tierra parda, cubierta por el imponente sudario de una copiosa nevada. A lo lejos, mientras corre por el bellissimo parque de una posesión... imperial, se divisan ya las airosas torres de... Viena.

El rápido de... Bohemia gana majestuosamente los andenes de la estación del Principe... Fritz. Nuestros héroes recogen sus livianos equipajes y se despiden cariñosamente. Un minuto mas tarde se pierden entre la multitud bulanguera de la corte... austriaca. ¡Aun no ha muerto el Aguila! Otro aguilucho tiene todavía bien clavadas sus garras en el corazón de los... austriacos.

J. Doñamayor

El Centro de «Acción Republicana»

Muy adelantadas ya las gestiones con tanto tesón realizadas por los Consejos local y provincial del partido, podemos hoy anunciar a nuestros lectores y correligionarios que muy pronto será un hecho la inauguración del domicilio social de «Acción Republicana».

En el nuevo domicilio, que está situado en el centro de la población, se podrán instalar cómoda y decorosamente las Secretarías de ambos consejos, la Redacción y Administración de «REPÚBLICA» y el Consultorio jurídico en proyecto.

Ciframos las mayores esperanzas en los positivos beneficios que para el Partido y sus afiliados, han de derivarse del logro de este objetivo durante tanto tiempo perseguido y ya en vísperas de convertirse en realidad.

Prometemos a nuestros amigos darlos en nuestro próximo número noticias concretas de tan interesante acontecimiento y posiblemente fijar hasta la fecha de su inauguración.